CONTRATO Nº 13/2021

"Adquisición de Trasmisores y Accesorios para la Estación Terrena UNA-CHACO"

Entre AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY, domiciliada en AVDA. MCAL. LÓPEZ esquina 22 DE SEPTIEMBRE, BLOQUE B, SÉPTIMO PISO, EDIFICIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por el **CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ**, con cédula de identidad N° 886.807, en carácter de Presidente, nombrado por Decreto N° 6466 de fecha 13 de diciembre de 2016, denominada, en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.** con RUC N° 80055385-3, domiciliado en HERMINIO GIMENEZ Nº 1687 C/ RCA. FRANCESA, DE LA CIUDAD DE ASUNCION, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA**, con cédula de identidad N° 3.498.642, en carácter de Presidente, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TRANSMISORES Y ACCESORIOS PARA LA ESTACIÓN TERRENA UNA-CHACO"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2021 "ADQUISICIÓN DE TRANSMISORES Y ACCESORIOS PARA LA ESTACIÓN TERRENA UNA-CHACO" ID N° 392.689**.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato; ----------
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones; ----------
c) Los datos cargados en el SICP; ----------

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CONTRATO Nº 13/2021
"Adquisición de Trasmisores y Accesorios para la Estación Terrena UNA-CHACO"

d) La oferta del proveedor; ----------

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación; ----------

f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% del monto máximo total del contrato. ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 392.689. ----------

Año	T.P.	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa-mento	Monto
2021	1	0	7	536	10	3	99	38.667.555

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 12/2021 con ID N° 392.689, para la "Adquisición de Transmisores y Accesorios para la Estación Terrena UNA-CHACO", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 134 /2021. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CONTRATO Nº 13/2021

"Adquisición de Trasmisores y Accesorios para la Estación Terrena UNA-CHACO"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	52161523-9989	Adquisiciòn de transmisores y accesorios para la Estación Terrena UNA-CHACO	Unidad	Kit-Juego	1				
1.1		Fuente de alimentation	Unidad	Unidad	2	Mega Watt Power Supplies	USA	2.000.000	4.000.000
1.2		Cable de interfase de comunicaciones	Unidad	Unidad	2	Yaesu	Japón	850.000	1.700.000
1.3		Carcasa para placa de desarrollo con fuente de alimentación y disipadores de calor	Unidad	Unidad	2	Smraza	China	250.000	500.000

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CONTRATO Nº 13/2021

"Adquisición de Trasmisores y Accesorios para la Estación Terrena UNA-CHACO"

1.4		Amplificador de potencia VHF	Unidad	Unidad	1	Mrage Communication Devices	USA	7.500.000	7.500.000
1.5		Bateria	Unidad	Unidad	1	CSB Energy Technology	Vietnam	1.050.000	1.050.000
1.6		Tarjeta de interfaz de audio	Unidad	Unidad	1	Tigertronics	USA	2.000.000	2.000.000
1.7		Estación Meteorológica	Unidad	Unidad	1	Davis Intruments	USA	6.000.000	6.000.000
1.8		Cámara IP	Unidad	Unidad	1	Hikvision	China	2.500.000	2.500.000
1.9		Cable UTP	Metros	Unidad	100	Nexans	Brasil	12.500	1.250.000

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CONTRATO Nº 13/2021

"Adquisición de Trasmisores y Accesorios para la Estación Terrena UNA-CHACO"

1.10		Ventiladores	Unidad	Unidad	4	DC San Ace	China	80.000	320.000
1.11		Antena VHF	Unidad	Unidad	1	M2 Antena Systema Inc	USA	5.200.000	5.200.000
1.12		Conector Industrial de 7 pines	Unidad	Unidad	2	Hirschmann	Alemania	250.000	500.000
1.13		Conector Industrial de 7 pines	Unidad	Unidad	2	Hirschmann	Alemania	250.000	500.000
1.14		Antena UHF	Unidad	Unidad	1	M2 Antena Systema Inc	USA	5.000.000	5.000.000
TOTAL									**38.020.000**

El monto total presente contrato asciende a la suma de guaraníes treinta y ocho millones veinte mil. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CONTRATO Nº 13/2021

"Adquisición de Trasmisores y Accesorios para la Estación Terrena UNA-CHACO"

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

7. DESCRIPCION DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j. Ley N° 2051/03)

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios		Especificaciones Técnicas y Normas
1	**Adquisición de transmisores y accesorios para la Estación terrena UNA-CHACO**	**Fuente de alimentación**	Tensión ajuste de 9.5 a 15 voltios en corriente continua. Tensión nominal de 13.8V a 36 amperios al 90% del ciclo de operación y 13.8V a 30 amperios al 100% del ciclo de operación. Filtros de Ruido para contabilidad en operación con Ham Radio. Suministro de corriente momentánea máxima de 40 amperios. Entrada de alimentación: 120 a 240 VAC. Debe contar con protección interna contra corto circuito y sobretensiones. Tres puertos de salida de tensión en corriente continua (mín)
		Cable de interfase de comunicaciones	Cable de datos CT-163 con conectores mini DIN de 10 pines a 6 pines. Compatible con equipos Yaesu FTM-100D, DE, DR, FTM-400D, DE, DR
		Carcasa para placa de desarrollo con fuente de alimentación y disipadores de calor	Carcasa de material acrílico con ventilador, disipadores de calor de aluminio (mínimo 3), fuente de alimentación 240 V/110 V AC., 5V DC. 2.5 A con interruptor on/off, compatible con placa Rapsberry Pi 3B+, 3 y 2
		Amplificador de potencia VHF	Amplificador de estado sólido VHF, Rango de frecuencia 144-148 MHz, potencia de salida RF: 160 vatios (máximo), Potencia de entrada para máxima potencia RF: 50 vatios, debe incorporar preamplificador: 20 Db (mínimo), Conectores de entrada y

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CONTRATO Nº 13/2021

"Adquisición de Trasmisores y Accesorios para la Estación Terrena UNA-CHACO"

			salida del tipo UHF hembra SO-239, tensión de alimentación: hasta 13.8 voltios
		Batería	Batería seca de 26 A/h para UPS
		Tarjeta de interfaz de audio	Alimentaciòn via USB, Frecuencia de respuesta en audio:200 a 4000 Hz @ 600 Ohm. Tasa de Muestreo: 16 bits. Compatible co Windows 10 y Linux. Entrada/Salida de Radio: 600 Ohm. Niveles de TX/Rx ajustbles para compatibilidad con conexiones de radio de alto y baja impedancia. Retraso de Auto-PPT: Ajustable de 30 a 3 segundos. Conexión de radio: RX y TX por audio, PTT, GND –RJ45 Hembra. Conexión a PC por medio de cable USB 3.0. Temperatura de operación: -30 ◦C a 60 ◦C. Compatible con transceptor Yaesu FTM 100 DR, conexión USB o RS232, entradas y salidas de audio de 3.5 mm
		Estación Meteorológica	Estación meteorológica con enlace inalámbrico. Resolución de temperatura seleccionable por el usuario de 0,1 a 1 ◦C, rango de temperatura externa: -40 a 65 ◦C, presicion de sensor de temperatura: +-0,5◦C, intervalo de actualización: 12 s (máximo). Con posibilidad de lectura instantánea y datos históricos horarios, diarios y mensuales. Medición de velocidad y dirección de viento. Precisión en medición de viento +-3◦ (mínimo), intervalo de actualización de lecturas: 3 segundos (máximo) y datos históricos horarios, diarios y mensuales. Medición de velocidad del viento. Resolución: 0,5 m/s (mínimo), rango de medición: 0 a 80 m/s, intervalo de actualización de lecturas 2,5 s (mínimo) con posibilidad de almacenamiento horario, diario, mensual

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CONTRATO Nº 13/2021

"Adquisición de Trasmisores y Accesorios para la Estación Terrena UNA-CHACO"

			y anual. Debe incluir software y hardware para la descarga de datos a PC.
		Cámara IP	Resolución de 5 MP (2560 X 1920 @ 20fps máx). Alimentación: POE (Power Over Ethernet). Almacenamiento interno hasta 128 GB. Protección IP 67
		Cable UTP	Cable UTP CAT 6 para exterior
		. Ventiladores	Ventiladores para gabinete de PC. Dimensiones: 12x12 cm
		. Antena VHF	Antena Tipo Eggbeater, Rango de Frecuencia: 135 a 150 MHz, Ganancia, arriba de 90◦: 5,5 dBic. Potencia operable: 500 W (max), Impedancia Tipica: 50 OHMS, VSWR < 2.0:1, VSWR 1.2:1 @ 144 – 148 MHz, Patron: Omni Directional, Polarización: RH Circular Overhead, Polarización: Horizontal @Horizontal Potencial Manejable: 500 W (Máx). Conector del tipo SO-239. Resistencia al viento: hasta 160 km/h o 100 Mph
		. Conector Industrial de 7 pines	Conector de cable recto con aliviador de tensión integrado. Tipo Macho. Diámetro de cable de 6 a 12 mm. Protección IP67. Área de conductor: 0,75 mm2 (máx). Norma de diseño: DIN EN 61984
		. Conector Industrial de 7 pines	Conector de cable recto con aliviador de tensión integrado. Tipo Hembra. Diámetro de cable de 6 a 12 mm. Protección IP67. Área de conductor: 0,75 mm2 (máx). Norma de diseño: DIN EN 61984
		. Antena UHF	Antena Modelo: EB – 432/RK70CM Rango de frecuencia: 400 a 470 MHz Ganancia, arriba de 90 ◦: 5,5 dBic Impedancia Tipica: 50 OHMS

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CONTRATO Nº 13/2021

"Adquisición de Trasmisores y Accesorios para la Estación Terrena UNA-CHACO"

			VSWR < 2.0:1 VSWR 1.5:1 @ 420 – 450 MHz Patron: Omni Directional Polarización: RH Circular Overhead Plarización: Horizontal @ Horizon Manejo de potencia: 500W Max Montaje 2 Nom. Conector: N Hembra Tamaño: 13,5 H x 9,5 W Resistencia al viento: 100 MPH

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento de las obligaciones. ----------

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

9.1. Los bienes deben ser entregados en condiciones optimas en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas la AEP, sito Avda. Mcal. López Esquina 22 de septiembre, Bloque B, Séptimo Piso, Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, de Ciudad de Asunción----------

9.2. La provisión de los bienes por parte del Proveedor se realizará dentro 60 (sesenta) días una vez recepcionada la Orden de compra por el proveedor. En caso de atraso en la entrega de los servicios, se aplicará la cláusula que trata sobre Multas ----------

10. GARANTIA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES

10.1. El Proveedor garantizara que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. ----------

10.2. El Contratante procederá a verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, se procederá a realizar el reclamo correspondiente. ----------

10.3. Una vez recibida la notificación, el Proveedor repara o reemplazara con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para el Contratante. ----------

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CONTRATO Nº 13/2021

"Adquisición de Trasmisores y Accesorios para la Estación Terrena UNA-CHACO"

10.4. El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 5 (cinco) días hábiles, computado a partir de la fecha en la que el Proveedor haya acusado recibo de la notificación pertinente. ----------

10.5. Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos, la Contratante podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor en virtud de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud al Contrato. ----------

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. ----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

13. PRECIO DEL CONTRATO

El Precio del Contrato será el monto especificado en el Contrato, las partes acuerdan que los montos son fijos e inamovibles, también incluyen el pago de fletes e impuestos varios. Salvo reajuste de precios que pueda surgir siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en la Carta de Invitación del presente proceso de Contratación. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CONTRATO Nº 13/2021

"Adquisición de Trasmisores y Accesorios para la Estación Terrena UNA-CHACO"

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. LEGISLACION APLICABLE

16.1. El Contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la Republica del Paraguay. ----------

16.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o mediaciones en las oficinas del Poder Judicial. ----------

17. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación. ----------

18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación. ----------

19. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

PRESIDENCIA de la REPUBLICA
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
PRESIDENTE

CONTRATO Nº 13/2021

"Adquisición de Trasmisores y Accesorios para la Estación Terrena UNA-CHACO"

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día lunes 23 del mes agosto del año 2021. ----------

ING. JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ ACOSTA
PRESIDENTE
ITESA

Ing. José Rodríguez
C.I. 3.498.642
ITESA
Ingeniería Técnica Especializada S.A.
RUC: 80055385-3

CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
PRESIDENTE
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA - AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY - PRESIDENTE